

por mano de el Excmo. D. Aguirre de Montiano y Luyando
su Secretario para que tome la providencia conveniente.

El Señor Bernardo Espeso Jurado a nombre de su Cabildo
suplico a la Ciudad se sirva nombrar por Comisario a uno de sus
Individuos para el Informe antecedentemente resuelto; Y el
Señor D. Juan Antonio Navarrete suplico a la Ciudad se sirva
nuevo Acordar constase esta pretension y la contradicción
desde luego por ser el Informe que se pide demandado de la in-
tervenia de dicho Cabildo y en causa suya propia; Y acordó con-
tarle otra suplica para los efectos que pudiese conducir.

Los Señores Pascual Espinosa y Juan Pardo Jurados
manifestaron a la Ciudad que mediante no haber concu-
rido a la Junta particular en que paxere ve resuelto repre-
sentar la que se ha hecho presente en este Cabildo; mal re-
buido en diez y nueve del corriente en que se ratificó; y aprobo
lo executado como si hubiere sido dicho Cabildo sabido de ello
y providenciado por si esta instancia; protestan no les pare-
cerá ni que los que resulten sean de cuenta de quien
hubiere lugar en esto y que constase así; Ha la Ciudad queda
en su inteligencia; Y Acordó que para los efectos que
puedan conducir a dicho fin constase lo que han comunicado
a este Ayuntamiento.

Volvió a entrar en esta Sala el Señor D. Juan Rocas-
na, y se le enteró de lo Acordado por la Ciudad.

Después de lo anterior El Señor D. Juan Antonio Navarrete, R. Excmo. hizo presente
a la Ciudad que el Sr. D. Juan Antonio Navarrete solicita que el Plan
de la Paz de la Linea de Lopez Capitan del Real Cuerpo de Artillería, Natural
de ella, sujeto de conocida habilidad, é ingenio en su Profesión
y aprobado por tal por Personas de inteligencia en la mis-
ma; Quien habiendo reparado lo destruido que se en